459 (cuatrocientos cincuenta y nueve)

Informe GG. CEO. SE. N° 29/2016

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Asunción, 29 de Abril de 2016

"CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 25/16 PARA EL SERVICIO DE COORDINACIÓN, ORGANIZACIÓN, ANIMACIÓN DE EVENTO CON PROVISIÓN DE INSUMOS DESTINADOS AL DESARROLLO DE LA FERIA DE EDUCACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA – ID. 304.465".

I. INTRODUCCIÓN

Con base en lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto 21909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y la Resolución Nº 3, Acta Nº 22, del 17/05/2012, "Reglamento Operativo del Comité de Evaluación de Ofertas", del Directorio del Banco Central del Paraguay (BCP), el Comité de Evaluación de Ofertas (CEO) eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

- Acta de Apertura de Sobres U.O.C. Nº 09, del 7 de marzo de 2016 - **"CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 25/16 PARA EL SERVICIO DE COORDINACIÓN, ORGANIZACIÓN, ANIMACIÓN DE EVENTO CON PROVISIÓN DE INSUMOS DESTINADOS AL DESARROLLO DE LA FERIA DE EDUCACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA – ID. 304.465"** (No se presentó el número mínimo de ofertas requerido, lo que hizo necesario gestionar una prórroga del llamado para una nueva presentación de ofertas).

- Acta de Apertura de Sobres U.O.C. Nº 13, del 15 de marzo de 2016 - **"CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 25/16 PARA EL SERVICIO DE COORDINACIÓN, ORGANIZACIÓN, ANIMACIÓN DE EVENTO CON PROVISIÓN DE INSUMOS DESTINADOS AL DESARROLLO DE LA FERIA DE EDUCACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA – ID. 304.465".**

- La citada adquisición será financiada con recursos institucionales (FF-30) del ejercicio 2016.

III. ADENDAS EMITIDAS

El Banco Central del Paraguay ha emitido la Adenda N°1 con relación al llamado denominado: **"CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 25/16 PARA EL SERVICIO DE COORDINACIÓN, ORGANIZACIÓN, ANIMACIÓN DE EVENTO CON PROVISIÓN DE INSUMOS DESTINADOS AL DESARROLLO DE LA FERIA DE EDUCACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA – ID. 304.465".** El objeto de la misma fue la ampliación del plazo para la presentación de sobres ofertas de la contratación directa N° 25/16.

Silvia Núñez
Gerente "CEO"

460 (cuatrocientos sesenta)

IV. TRANSCRIPCIÓN TEXTUAL DE LAS ACTAS DE APERTURA DE SOBRES

1. Acta de Apertura de Sobres U.O.C. Nº 09, del 07 de marzo de 2016

"En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los siete días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), ubicado en el 4to. piso del Complejo Edilicio del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, siendo las diez horas y quince minutos, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres – Ofertas correspondiente al primer llamado a **"CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 25/16 PARA EL SERVICIO DE COORDINACIÓN, ORGANIZACIÓN, ANIMACIÓN DE EVENTO CON PROVISIÓN DE INSUMOS DESTINADOS AL DESARROLLO DE LA FERIA DE EDUCACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA – ID. 304.465".**

"Por el Banco Central del Paraguay asisten a este acto: la Señora Ligzzi Morales, Encargada de Despacho de la Unidad Operativa de Contratación, el Señor Oscar Franco Jefe de la División Compras Menores, y el Señor Efigenio R. Silva, Jefe de Contratación Directa y Fondo Fijo".

"Se deja constancia que siendo las diez horas y quince minutos, hora de apertura de los sobres ofertas, la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central solo ha recibido los sobres cerrados de las empresas: 1) **LIC. NORMA BARRIOS;** 2) **LAS ROSAS S.A".**

"Seguidamente se procede a la devolución de los sobres cerrados a las firmas mencionadas, quedando como suficiente recibo de la devolución el presente Acta".

"Posteriormente, se solicitará una prórroga del primer llamado, para lo cual se anexará la adenda correspondiente, a las Condiciones Generales del llamado, previo trámite de comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas vía mesa de entrada digital, de conformidad a la Resolución Nº DNCP N° 522/15 del 24 de febrero de 2015".

"Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:20 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento". **Fin de la Transcripción.**

2. Acta de Apertura de Sobres U.O.C. Nº 13, del 15 de marzo de 2016

"En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los quince días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), ubicado en el 4to. piso del Complejo Edilicio del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, siendo las diez horas y quince minutos, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres – Ofertas correspondiente a la prórroga del primer llamado a **"CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 25/16 PARA EL SERVICIO DE COORDINACIÓN, ORGANIZACIÓN,**

461 (cuatrocientos sesenta y uno)

Informe GG. CEO. SE. N° 29/2016

ANIMACIÓN DE EVENTO CON PROVISIÓN DE INSUMOS DESTINADOS AL DESARROLLO DE LA FERIA DE EDUCACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA – ID. 304.465".

"Por el Banco Central del Paraguay asisten a este acto: la Señora Alba Galeano, Directora de la Unidad Operativa de Contratación, el Señor Oscar Franco Jefe de la División Compras Menores, y el Señor Efigenio R. Silva, Jefe de Contratación Directa y Fondo Fijo".

"Las firmas que presentaron ofertas para el presente acto de apertura, son las siguientes:

1) **LAS ROSAS S.A.**
2) **LIC. NORMA BARRIOS**

"Seguidamente se procede a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los Oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas, cuyas documentaciones deben ajustarse a las normativas vigentes, especificaciones técnicas y condiciones generales requeridas para el presente llamado".

"De la verificación, surge que las firmas precitadas han presentado cuantitativamente las documentaciones sustanciales de acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación Estándar del presente llamado".

"A continuación se detallan los precios ofertados en guaraníes (IVA incluido), por las firmas citadas precedentemente:

1) **LAS ROSAS S.A.**

1	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	Descripción del Servicio	Marca	Procedencia	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	SERVICIO DE COORDINACIÓN, ORGANIZACIÓN, ANIMACIÓN DE EVENTO CON PROVISIÓN DE INSUMOS DESTINADOS AL DESARROLLO DE LA FERIA DE EDUCACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA	N/A	N/A	EVENTO	GLOBAL	1	**132.000.000**	**132.000.000**
							Precio Total (IVA incluido):	**132.000.000**

462 (cuatrocientos sesenta y dos)

2) LIC. NORMA BARRIOS

1	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	Descripción del Servicio	Marca	Procedencia	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	SERVICIO DE COORDINACIÓN, ORGANIZACIÓN, ANIMACIÓN DE EVENTO CON PROVISIÓN DE INSUMOS DESTINADOS AL DESARROLLO DE LA FERIA DE EDUCACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA	N/A	N/A	EVENTO	GLOBAL	**1**	**135.000.000**	**135.000.000**
							Precio Total (IVA incluido):	**135.000.000**

"Se da oportunidad a los oferentes de revisar las ofertas de los demás participantes. De dichas revisiones no surgieron manifestaciones que realizar".

"En caso de hallarse algún error aritmético que altere el monto total de la oferta, el Banco Central del Paraguay se reserva el derecho de corregirlo, considerando invariables los precios unitarios establecidos en el Formulario N° 1 - Lista de Precios de cada Oferente".

"Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:30 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento". **Fin de la Transcripción del Acta de Apertura Nº 13.**

V. ANALISIS COMPARATIVO DEL COMITÉ SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS

Este Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido a la evaluación y análisis de la oferta presentada, a fin de cumplir con lo dispuesto en el **artículo 27 de la Ley N° 2051/03** que reza: "*...se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento. El análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...*"; disposición ésta que se encuentra reglamentada por los **artículos 61 y 63 del Decreto 21909/03**, cuyos requisitos pasamos a detallar en forma cronológica:

Silvia Núñez
Gerente "CEL"

463 (cuatrocientos sesenta y tres)

Informe GG. CEO. SE. N° 29/2016

1- *"Tabla comparativa de la oferta en relación a los requisitos básicos..."* , (Inciso 3)

Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial

a) *Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;*
b) *Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;*
c) *Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en la IAO 11 "Documentos legales;*
d) *Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación;*
e) *Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*

Inciso	a	b	c	d	e
LIC. NORMA BARRIOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
LAS ROSAS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2- *"Tabla comparativa de precios..."* (Inciso 4)

Criterio Económico: *"Se tomará el precio total por lotes de la Lista de Precios y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria".*

OFERENTE	PRECIO TOTAL GUARANIES (IVA INCLUIDO)
LAS ROSAS S.A.	132.000.000
LIC. NORMA BARRIOS	135.000.000

3- *"Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas..."*

Por **MEMORANDOS SB.GSES.IIF.SEF N° 0007/2016 y N° 0009/2016, la Superintendencia de Bancos** remite su informe sobre el cumplimento de las especificaciones técnicas y los requisitos técnicos, establecidos

464 (cuatrocientos sesenta y cuatro)

en el Anexo Técnico del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. Dichos informes se transcriben a continuación:

"MEMORANDO SB.GSES.IIF.SEF N° 0007/2016, DEL 17/03/2016

"Con relación al Memorando UOC. DCMe.SCD y FF N° 49/2016 donde solicita a ésta área técnica verificar y analizar el estricto cumplimiento de las especificaciones técnicas y preparar: 1) La planilla comparativa de los precios y 2) La planilla de cumplimiento del Anexo Técnico, se procede a informar cuanto sigue:

PLANILLA COMPARATIVA DE PRECIOS

Descripción del Servicio	Oferentes	Precio G IVA incluido.
Coordinación, organización, animación de evento con provisión de Insumos destinados al desarrollo de la Feria de Educación Económica y Financiera.	Las Rosas S.A	132.000.000
	Lic. Norma Barrios	135.000.000

PLANILLA DE CUMPLIMIENTO DEL ANEXO TÉCNICO

Anexo Técnico	Oferentes	Fundamentación del cumplimiento del AT
Suministro de servicios de coordinación, organización, animación y provisión de insumos destinados al desarrollo de la feria de economía y finanzas. Se requiere • Coordinación In Situ de la Feria de Educación Financiera. • Convocatoria, coordinación y participación de alumnos y docentes del sistema educativo nacional.	Las Rosas S.A	No cumple técnicamente debido a que se solicita probada trayectoria en el campo de la **Educación Económica y Financiera**, con experiencia en este rubro de por lo menos 3 (tres) años. Presentan experiencias pero en otros campos como la Cobertura de Eventos como ej. el Ministerio de Salud, Promoción de Cohesión Social y Competitividad, en el marco de la implementación de la Política Nacional de Seguridad Ciudadana y Servicio Ceremonial con Itaipú; etc, que no guardan relación a Educación Económica y Financiera.
	Lic. Norma Barrios	Cumple técnicamente contando con 14 años de trayectoria en el área de Educación Económica y Financiera propiamente dicha, como ejemplos: la realización de la Semana Global del Dinero, Programa Más allá del Dinero con HSBC, Foro jóvenes emprendedores, Foro de Educadores, Programa de Educación Financiera y emprendedora para docentes, etc. Para la convocatoria a jóvenes, trabajarán con la Gobernación Central, harán visitas previas para explicar el evento, etc.

465 (cuatrocientos sesenta y cinco)

Diseño de actividades educativas y provisión de materiales para cinco actividades de la feria de economía y finanzas.	Las Rosas S.A	No cumple técnicamente debido a que no describe el cómo logrará la provisión del servicio. Presenta una impresión del Anexo Técnico, no una propuesta.
	Lic. Norma Barrios	Cumple técnicamente pues establece que las actividades serán desarrolladas en el marco de la descripción y de las necesidades previstas. Se utilizará la metodología de "aprender haciendo".
Comunicación y Merchandising • Diseño de logos, provisión de roll ups e insumos varios para el evento. • Fotografías y videos • Merchandising • Comunicaciones	Las Rosas S.A	No cumple técnicamente debido a que no describe el cómo logrará la provisión del servicio. Presenta una impresión del Anexo Técnico, no una propuesta.
	Lic. Norma Barrios	Cumple técnicamente pues establece que se entregarán, a partir de la aprobación de los diseños, los logos de la feria, 12 roll ups, 2 logos para 5 actividades, 10 banner para 5 stands. El servicio fotográfico será con profesionales que poseen experiencia en el manejo e interrelación con niños y jóvenes en este tipo de eventos. La filmación del evento será entregada con dos copias en DVD. El Merchandising especifica la provisión de todos los detalles requeridos. Con relación a las comunicaciones, aseguran la comunicación por medios masivos de comunicación, como prensa escrita y radial. Con previa aprobación del BCP, se habilitara una "fan page" del evento y en el día del mismo se estará comunicando y alzando fotos del evento en tiempo real.

MEMORANDO SB.GSES.IIF.SEF Nº 0009/2016, DEL 06/04/2016.

"En cumplimiento de la providencia recibida de la Gerencia General el 1 de abril de 2016, se procedió a entregar una nota a la firma Las Rosas S.A, empresa que se ha presentado a la licitación correspondiente al llamado destinado a la **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 25/16 PARA EL SERVICIO DE COORDINACIÓN, ORGANIZACIÓN, ANIMACIÓN DE EVENTO CON PROVISIÓN DE INSUMOS DESTINADOS AL DESARROLLO DE LA FERIA DE EDUCACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA – ID. 304.465.** Se realiza este procedimiento a fin de ampliar el estudio de las documentaciones presentadas, debido a que no cumplía con el siguiente punto":

Silvia Núñez
Gerente "CPL"

466 (cuatrocientos sesenta y seis)

I. Otros documentos.
a) Experiencia en el campo de la Educación Económica y Financiera, como mínimo de 3 años, demostrable a través de documentaciones que respalden dicha experiencia. Se considerará adecuado que las documentaciones que avalen dicha experiencia sean: materiales educativos con los cuales se llevó a cabo las capacitaciones y/o convenios con entidades públicas o privadas para el desarrollo de actividades que permitan mejorar las capacidades económicas y/o financieras de las personas, y/o resoluciones de entidades del sector público en las cuales se designe a la empresa como organizadora de una actividad destinada a mejorar las capacidades económicas y/o financieras de la población. Se deberá presentar como mínimo 3 (tres) documentaciones de trabajos realizados en el periodo comprendido entre los años 2013 al 2015.

"En tal sentido, la empresa ha entregado en el plazo establecido, documentaciones que se adjuntan al presente memorando. Lo anexado por "LAS ROSAS" como documentación a adjuntar al proceso, posee 14 hojas numeradas por la misma firma, más una nota en donde consta lo entregado, adicionando la nota remitida por esta unidad; en total, entregan a esta dependencia 16 hojas".

"Haciendo un análisis de lo remitido por la empresa, en respuesta a la nota de esta área, que solicitaba explícitamente los documentos faltantes a su presentación inicial, puede mencionarse que lo demostrado como experiencia en el campo de Educación Económica y Financiera en el periodo 2013 al 2015, no es comprobable plenamente a través de los documentos presentados, tanto de forma como de fondo; por lo que se concluye que la empresa no cumple con el aspecto señalado. Se añade además, como observación, que según su transcripción de acta de asamblea extraordinaria, recién el 2/09/2014 pasa a tener la denominación Consultora Las Rosas S.A; anteriormente se denominaba Las Rosas S.A de Inmueble. Asimismo la Consultora Las Rosas S.A como entidad que participa en la presente licitación, no presenta materiales educativos, o convenios con entidades públicas u otro tipo de documentaciones exigidas en el llamado y mencionadas más arriba". **Fin de la transcripción de los informes del Área Técnica.**

VI. ANÁLISIS DEL COMITÉ CON RESPECTO AL INFORME DEL ÁREA TÉCNICA

Conforme con lo expuesto por el Área Técnica, se procede a desestimar la oferta de la firma **LAS ROSAS S.A.**, *en virtud a lo dispuesto en el artículo 61 del Decreto 21909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 -Método de Evaluación: "Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:*

"1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquéllas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria".

Silvia Ortiz
Gerente "CYE"

467 (cuatrocientos sesenta y siete)

"2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias".

"3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera ***y técnica para cumplir el contrato****, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación".*

"4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".

Con base en lo expuesto, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a evaluar la segunda oferta económica susceptible de ser analizada, que es la presentada por la Firma LAS ROSAS S.A.

VII. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS - COMITÉ DE EVALUACIÓN

Conforme con lo expresado por el área técnica con respecto al cumplimiento de las especificaciones técnicas y por cumplir con la presentación adecuada de las documentaciones de carácter sustancial, se ha seleccionado provisoriamente a la **LIC. NORMA BARRIOS,** de acuerdo con el artículo 61º del Decreto Reglamentario. Por tanto, siguiendo con el proceso de evaluación, se procedió a la revisión cualitativa e integral de la misma en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

En la aplicación de los procedimientos previstos, en primer término, se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar, los documentos descriptos en el Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), punto 20, inciso a) **Capacidad Legal.** Al respecto, no surgen observaciones que señalar presentando la empresa todas las documentaciones requeridas.

En segundo término, se ha procedido a la verificación de los documentos descriptos en el Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), punto 20, inciso d) **Experiencia.** Al respecto, no surgen observaciones que señalar, presentando la empresa todos los documentos requeridos.

- ✓ **Documentos que componen la oferta**: Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas en la Carta de Invitación a fin de verificar el cumplimiento, de lo cual se concluye que el mismo cumplió con todos los

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

468 (cuatrocientos sesenta y ocho)

requerimientos exigidos en el Anexo E – Documentos de la Oferta, conforme al siguiente detalle:

II. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D]*	**Cumple**	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**Cumple**	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**Cumple**	
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**Cumple**	
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**Cumple**	**No cumple**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	**Cumple**	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	**Cumple**	
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	**Cumple**	
d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**Cumple**	
e) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**Cumple**	
f) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**N/A**	
IV. Otros documentos.	**Cumple**	**No cumple**
b) Experiencia en el campo de la Educación Económica y Financiera, como mínimo de 3 años, demostrable a través de documentaciones que respalden dicha experiencia. Se considerará adecuado que las documentaciones que avalen dicha experiencia sean: materiales educativos con los cuales se llevó a cabo las capacitaciones y/o convenios con entidades públicas o privadas		

	para el desarrollo de actividades que permitan mejorar las capacidades económicas y/o financieras de las personas, y/o resoluciones de entidades del sector público en las cuales se designe a la empresa como organizadora de una actividad destinada a mejorar las capacidades económicas y/o financieras de la población. Se deberá presentar como mínimo 3 (tres) documentaciones de trabajos realizados en el periodo comprendido entre los años 2013 al 2015.	**Cumple**	
c)	Se deberá demostrar una Antigüedad mínima de 3 (TRES) años de existencia. Presentar documentos tales como: ESTATUTO DE CONSTITUCIÓN, REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTE (RUC) o cualquier otra documentación que avale el requerimiento solicitado.	**Cumple**	
d)	Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	**Cumple**	
e)	Certificado emitido por el MIC. La presentación es al efecto de la aplicación del margen de preferencia a favor de los productos y servicios de origen nacional, conforme Art. 2° de la Ley N° 4558/11 y su Decreto Reglamentario N° 9649/12. Se aclara que la no presentación no será causal de descalificación.	**N/A**	

Cabe señalar que la **LIC. NORMA BARRIOS** no figura en la base de datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH), de la Secretaría de la Función Pública, por lo cual la misma no se encuentra comprendida en las inhabilidades previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, conforme estipula la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

VIII. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por tanto, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y sustentado en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el presente proceso de contratación, conforme al siguiente detalle:

"CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 25/16 PARA EL SERVICIO DE COORDINACIÓN, ORGANIZACIÓN, ANIMACIÓN DE EVENTO CON PROVISIÓN DE INSUMOS DESTINADOS AL DESARROLLO DE LA FERIA DE EDUCACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA – ID. 304.465"

470 (cuatrocientos setenta)

LIC. NORMA BARRIOS – RUC N°1422690-1

Ítem	Descripción del Servicio	Marca	Procedencia	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	SERVICIO DE COORDINACIÓN, ORGANIZACIÓN, ANIMACIÓN DE EVENTO CON PROVISIÓN DE INSUMOS DESTINADOS AL DESARROLLO DE LA FERIA DE EDUCACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA	N/A	N/A	EVENTO	GLOBAL	1	**135.000.000**	**135.000.000**
							Precio Total (IVA incluido):	**135.000.000**

El Sistema de Adjudicación de la presente contratación será por **el total,** bajo la modalidad de Contrato Cerrado.

La presente contratación tendrá una duración de (6) seis meses, a partir de la orden de inicio de los servicios.

Es nuestro informe.

Gustavo Verdún
Secretario Ejecutivo del CEO

Antonio Núñez
Gerente de Contabilidad y Finanzas

Silvia Núñez
Gerente de Patrimonio y Logística

Carlos Benítez Vieira
Sub-Gerente General de Administración y Finanzas

Rolando Arréllaga Yaluk
Gerente General